

Propuesta de Modificaciones al Proyecto de Estructura de Gestión de la Iniciativa Bicentenario por parte de la Facultad de Ciencias Sociales

El Decanato de la Facultad recabó las observaciones al Proyecto de Estructura de Gestión realizadas por la comunidad de la Facultad, representada en sus distintos estamentos e instancias departamentales, las que se analizaron en el Consejo de Facultad realizado con fecha 24 de Junio en curso. Las observaciones recibidas, **ratifican y aprueban la propuesta**, aunque hay consideraciones específicas que si bien no alteran el fondo de la misma, plantean ciertas modificaciones, a saber:

- 1) En la estructura del Consejo Directivo, se sugiere aumentar la representación de los estudiantes de 2 a 7, a fin que queden representados cada uno de los organismos del Campus a los que pertenecen. A su vez, se sugiere aumentar la representación funcionaria a dos integrantes, por considerar que este estamento se encontraría sub-representado en este Consejo. De esta manera, el Consejo Directivo quedaría en total compuesto por 27 miembros.
- 2) En lo que respecta a las funciones y atribuciones del Consejo Directivo, en su punto 4º, en que se dice “aprobar los proyectos de mejoramiento institucional de las unidades involucradas en el proyecto”, se ha estimado que la palabra “aprobar” no refleja con precisión el sentido de las decisiones que adopten en ese Consejo en relación a las decisiones estatutariamente soberanas de las facultades, por lo que se sugiere se estudie su reemplazo.
- 3) En el Comité Ejecutivo, los denominados “invitados permanentes” constituyen en sentido estricto, miembros. Dado que en los estatutos universitarios se señala que en los órganos ejecutivos no hay participación de otros estamentos que no sea el académico, se estaría originando con esta inclusión una dualidad entre los principios estatutarios y los principios con los que se intenta funcionar en esa instancia.
En consideración a que las decisiones que se adopten en este Comité implican tomar decisiones sobre el sentido y orientaciones del Proyecto Bicentenario a nivel de Campus, que son las que se van

a después a articular al interior de las facultades, se sugiere que se estudie la forma de resguardar en la composición de este Comité el espíritu de la participación de los distintos actores de la comunidad, pero de forma tal que no se contravenga la estructura formal y estatutaria de la universidad, atendiendo al hecho que no se genera una estructura indefinida, sino una específica para un proyecto determinado.

- 4) Se ratifica la propuesta relativa al equipo de administración del proyecto, solicitándose que quienes vayan a integrar este equipo exhiban capacidades técnicas efectivamente probadas, que se los elija considerando requerimientos equivalentes a los de la alta dirección pública, en atención a los recursos que están en juego y el impacto que el proyecto tiene para el futuro de la Facultad y del Campus. No pueden haber márgenes para errores o equivocaciones, por lo que se debe asegurar que el nivel de quien lidere este equipo sea el más alto para que se actúe de manera transparente y con eficiencia y eficacia.
- 5) Finalmente, el Consejo de Facultad aprobó la propuesta presentada por el Decano con respecto a la constitución de una Comisión del Proyecto Bicentenario a nivel Central para la Facultad y las instancias que abordarán los Planes Específicos de Mejoramiento. Estas instancias locales empezarán a operar una vez que se decrete la Estructura de Gestión del Proyecto Iniciativa Bicentenario en donde se enmarcan.

Como Ministra de Fe de la Facultad de Ciencias Sociales, certifico que estas modificaciones y propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Facultad el día 24 de junio de 2009.

Prof. Ps. ELISABETH WENK WEHMEYER

Vicedecana

Facultad de Ciencias Sociales

Santiago, 24 de junio de 2009.